

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

21913 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Alta Limia sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a todos los Comuneros de la Comunidad de Regantes de Alta Limia, a la Asamblea General que se celebrará en la Casa de la Cultura de Xinzo de Limia el día 07 de julio de 2024, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Intervención del Presidente.

Segundo.- Adopción, si procede, del acuerdo que permita nombrar a nuevos miembros de la Junta de Gobierno y Junta Jurado de Riego por solicitud de baja de los anteriores miembros.

Tercero.- Adopción, si procede, del acuerdo de la Comunidad de Regantes y consentimiento para que los representantes de esta Comunidad puedan ratificar en la Junta de la Comunidad General de Regantes Nova Limia el acuerdo mediante el cual se permita al presidente de la misma a firmar tantos documentos como sean necesarios para poder adquirir mediante escritura de compra venta de todas aquellas propiedades que se encuentren afectadas por el proyecto de regadío, asimismo también se concederá autorización, si procede, al presidente para que pueda realizar los pagos que para tal fin sean necesarios.

Cuarto.- Adopción, si procede, del acuerdo de la Comunidad de Regantes y consentimiento para que los representantes de esta Comunidad puedan ratificar en la Junta de la Comunidad General de Regantes Nova Limia el acuerdo mediante el cual se le concederá al presidente de la misma atribuciones tan amplias como sean necesarias para poder lanzar y tramitar el expediente de expropiación forzosa, así mismo también se concederá autorización, si procede, para que pueda consignar las cuantías en concepto de expropiación que sean requeridas por la Junta de expropiación.

Quinto.- Adopción, si procede, del acuerdo de la Comunidad de Regantes y consentimiento para que los representantes de esta Comunidad puedan ratificar en la Junta de la Comunidad General de Regantes Nova Limia el acuerdo mediante el cual se le concederá al presidente de la misma atribuciones tan amplias como sean necesarias para poder disponer de los fondos del préstamo.

Sexto.- Adopción, si procede, del acuerdo de la Comunidad de Regantes y consentimiento para que los representantes de esta Comunidad puedan ratificar en la Junta de la Comunidad General de Regantes Nova Limia el acuerdo mediante el cual se ampliará el plazo para satisfacer los importes comprometidos por hectárea.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta será obligatorio presentar el documento acreditativo de comunero.

Xinzo de Limia, 9 de junio de 2024.- El Presidente, Amador Díaz Penin.

ID: A240027531-1